

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 3

Datos personales	
Nombre	HENRY CUELLAR RICO
Partido o Movimiento	Partido Centro democratico
Circunscripción	Huila
Período Legislativo	20 de julio de 2020 – 20 de junio de 2021
Correo Institucional	Henry.cuellar@camara.gov.co

Informe de gestión							
<p>Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (<i>Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017</i>) Código de Ética y Estatuto del Congresista.</p>							
Información mínima obligatoria							
<p>1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).</p>							
<p>Este es el resumen del informe de gestión ya que me vinculé a la Camara de representantes como Representante por el Huila en abril 28 del 2021</p>							
PONENTE	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">PROYECTO DE LEY</th> <th style="text-align: center;">OBJETO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> PROYECTO DE LEY 413 DE 2020 CÁMARA – " POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 64 DE LA LEY 1828 DE 2017" </td> <td>Recusaciones congresistas</td> </tr> <tr> <td> PROYECTO DE LEY 486 DE 2020 CÁMARA – Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos </td> <td> Establecer el régimen político y administrativo que rige a los departamentos, como entidades territoriales autónomas y descentralizadas. Para lo cual, unifica las disposiciones normativas vigentes, las actualiza y deroga las disposiciones que le sean contrarias. </td> </tr> </tbody> </table>	PROYECTO DE LEY	OBJETO	PROYECTO DE LEY 413 DE 2020 CÁMARA – " POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 64 DE LA LEY 1828 DE 2017 "	Recusaciones congresistas	PROYECTO DE LEY 486 DE 2020 CÁMARA – Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos	Establecer el régimen político y administrativo que rige a los departamentos, como entidades territoriales autónomas y descentralizadas. Para lo cual, unifica las disposiciones normativas vigentes, las actualiza y deroga las disposiciones que le sean contrarias.
	PROYECTO DE LEY	OBJETO					
PROYECTO DE LEY 413 DE 2020 CÁMARA – " POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 64 DE LA LEY 1828 DE 2017 "	Recusaciones congresistas						
PROYECTO DE LEY 486 DE 2020 CÁMARA – Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos	Establecer el régimen político y administrativo que rige a los departamentos, como entidades territoriales autónomas y descentralizadas. Para lo cual, unifica las disposiciones normativas vigentes, las actualiza y deroga las disposiciones que le sean contrarias.						
<p>2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).</p>							
<p>Teniendo en cuenta que ingresé a ejercer mi cargo como Representante a la Cámara en abril de 2021, aún no tengo proposiciones.</p>							
<p>3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.</p>							

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 3

Teniendo en cuenta que ingresé a ejercer mi cargo como Representante a la Cámara en abril de 2021, aún no tengo proposiciones.

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

CORREO INSTITUCIONAL	28/05/2021	SOLICITUD
CORREO INSTITUCIONAL	28/05/2021	PROPUESTA
CORREO INSTITUCIONAL	29/05/2021	Derecho de petición, <u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u>
CORREO INSTITUCIONAL	31/05/2021	Derecho de petición, <u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u>
CORREO INSTITUCIONAL	31/05/2021	Derecho de petición, <u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u>
CORREO INSTITUCIONAL	31/05/2021	SOLICITUD
CORREO INSTITUCIONAL	1/06/2021	Derecho de petición, <u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u>
CORREO INSTITUCIONAL	1/06/2021	TUTELA, se le dio respuesta en los términos establecidos por la misma
CORREO INSTITUCIONAL	1/06/2021	Derecho de petición, <u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u>
CORREO INSTITUCIONAL	2/06/2021	SOLICITUD
CORREO INSTITUCIONAL	7/06/2021	Derecho de petición, <u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u>
CORREO INSTITUCIONAL	8/06/2021	Derecho de petición, <u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u>
CORREO INSTITUCIONAL	9/06/2021	Derecho de petición, <u>se le dio respuesta en los términos establecidos por la Ley</u>
CORREO INSTITUCIONAL	10/06/2021	SOLICITUD DE INFORMACIÓN

PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 3

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.
4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.
5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.
6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.
7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.
8. Ejercicio de la cátedra universitaria.
9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso